



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 02/2018

En San Julián, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día miércoles 21 de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones que ocupa la Presidencia Municipal, tuvo realización la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 02/2018**, en la que los Regidores y el Síndico integrantes del H. Ayuntamiento fueron convocados por el C. Lic. Juan José de Anda González en su carácter de Presidente Municipal en términos de ley, para que asistieran a la presente sesión, haciéndoles entrega del orden del día, así como de las constancias de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de Sesión Ordinaria **01/2018**.
4. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita sean aprobados los gastos de la Hacienda Municipal.
5. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se autorice la modificación al presupuesto de **Ingresos y Egresos 2017**.

Antonio Muñoz Esmerín

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gloria Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

6. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta el **resultado y/o balance de la Feria de la Candelaria San Julián, 2018.**
7. El Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita la aprobación para la participación del municipio en el programa estatal denominado **“Mochilas con los Útiles”**, bajo la modalidad; **adquisición directa.**
8. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta solicitud por parte de la C. Carla del Socorro Hernández Contreras, quien pide apoyo para participar en el **programa de intercambio académico correspondiente al periodo de Abril-Octubre de 2018, en la Ciudad de Alicante España.**
9. El C. Regidor Lic. Ernesto García Jiménez solicita la aprobación del convenio celebrado con la Secretaria de Cultura del estado de Jalisco, el cual está destinado **para el pago de los instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018.**
10. El C. Regidor C. Ernesto García Jiménez presenta solicitud por parte del Arquitecto J. Guadalupe Guerrero Márquez, quien pide se aprueben los siguientes puntos:
- 1.- Nombre para Sala de Exposiciones Temporales del Museo Regional Cristero: **Juan José Zermeño Vázquez. (1919 inicia la edificación del antiguo Palacio Municipal.)**
 - 2.- Nombre para Salón de Usos Múltiples Hermanas Torres Moreno (Mujeres dedicadas a la Educación y Cultura del municipio.)
 - 3.- Al nombre del Museo Regional Cristero agregarle el nombre de Antiquo Palacio Municipal.
11. El C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano presenta solicitud por parte del Arquitecto J. Guadalupe Guerrero Márquez, quien pide se aprueben los siguientes puntos:
- 1.- **Se otorgue nombramiento de Cronista al Arq. J. Guadalupe Guerrero Márquez.**

Antonio Muñoz Guzmán

Ernesto García Jiménez

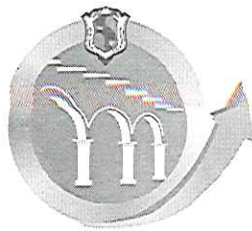
Ernesto García Jiménez

Ernesto García Jiménez

Gloria Padilla

Gloria Padilla

nombramiento



2.- Se expida un documento que acredite el nombramiento a los demás Cronistas de San Julián, atendiendo a las fechas en que fueron aprobados en las Sesiones de Ayuntamiento correspondiente.

12. El C. Regidor Lic. José Cesar Campos Magaña solicita re encarpetar o en su defecto parchar los baches que se generaron en los tramos carreteros San Julián-San Diego.

13. El C. Regidor Antonio Muñoz Guzmán solicita colocar placa de nomenclatura a las calles y privadas del municipio que carezcan de la misma.

14. Puntos Varios.

15. Clausura.

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal C. Lic. Juan José de Anda González, da inicio a la sesión ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento C. José Guadalupe Martínez Sánchez, nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

C. Lic. Juan José de Anda González, C. Norma Edith Mojica López, C. Ernesto García Jiménez, C. Gloria Padilla Colín, C. Juan José Villegas Aceves, C. Laura Margarita Lozano Arellano, Lic. José Luis Márquez López, C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, C. Lic. José Cesar Campos Magaña, C. David Ángel Magaña Ramírez, C. Antonio Muñoz Guzmán.

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que asistieron la totalidad los 11 once C.C. Regidores, acto seguido se le informa al C. Presidente Municipal que existe **QUÓROM LEGAL** para el desarrollo de

Antonio Muñoz Guzmán

José Cesar Campos Magaña

Juan José de Anda González

José Guadalupe Martínez Sánchez

Gloria Padilla Colín

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del orden del día.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, solicita al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, consultando a los C.C. Regidores integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente, emitiéndose por votación unánime:

PUNTO DE ACUERDO No. 02/02

Se aprueba el **ORDEN DEL DÍA** en los términos que propone el C. Presidente Municipal. Lic. Juan José de Anda González.

PUNTO TRES.- Se somete a votación para su aprobación, rechazo o modificación: Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 01/2018 efectuada el 18 de enero de 2018.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, instruye a la Secretaría General a cargo del C. José Guadalupe Martínez Sánchez para que consulte a los integrantes del H. Ayuntamiento, si se aprueban el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 01/2018 efectuada el 18 de enero de 2018, en caso de existir modificaciones, tratarlo para su efecto personalmente con el Secretario General, emitiéndose por votación unánime:

PUNTO DE ACUERDO 03/02

Se aprueba el **Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 11/2018**, en los términos que propone el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González.

Antonio Muñoz Guzmán
Gloria Padilla

Unión Municipal



PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González solicita sean aprobados los gastos de la Hacienda Municipal.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal presenta al pleno los gastos realizados por la hacienda municipal y solicita su aprobación.

PUNTO DE ACUERDO 04/02

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes los gastos de la Hacienda Municipal como se desglosan a continuación:

Concepto:	Cantidad:
Reparaciones y lubricantes para camión freightliner de Aseo Público.	\$30,159.99
Reparación de payloder y de camión international de Desarrollo Rural.	\$24,162.80
Expedición de pólizas de caución de fidelidad de los servidores públicos sujetos.	\$15,257.13
37 becas para estudiantes de la UNIVER Modulo San Julián.	\$15,257.13
Gastos generados por las fiestas de la candelaria	\$149,285.60

PUNTO CINCO: El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se autorice la modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2017.

Antonio Muñoz Guzmán
Gloria Padilla

Handwritten signatures and notes in blue ink, including the word "autorizado" written vertically on the right side.



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

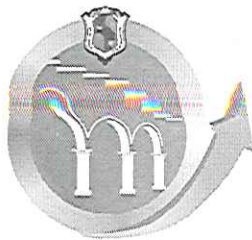
El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita al pleno de este H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, la autorización para modificación del presupuesto por cierre de ejercicio 2017. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González aclaró algunas dudas al respecto. Después de haber sido ampliamente analizado el presente punto y habiéndose anexado el texto íntegro del presupuesto en comento se llegó al siguiente acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO 05/02

Se aprueba por mayoría calificada de votos con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes la modificación al presupuesto por cierre de ejercicio 2017, quedando de la siguiente manera:

MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017 MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JAL.

Rubro del Ingreso	INGRESO		Diferencia	
	Ley de Ingresos Estimada	Recaudado		
	1	5	6= (5-1)	
I	IMPUESTOS	\$ 6,265,000	\$ 6,899,424	\$ 634,424
II	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -
III	CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ 1,500,000.00	\$ 2,077,699.00	\$ 577,699
IV	DERECHOS	\$ 3,379,500	\$ 1,847,334	-\$ 1,532,166
V	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ -	\$ -	\$ -
VI	PRODUCTOS	\$ 1,605,000.00	\$ 1,501,915.48	-\$ 103,085
VII	APROVECHAMIENTOS	\$ 220,000.00	\$ 236,503.72	\$ 16,504
VIII	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 51,052,093	\$ 57,908,290	\$ 6,856,197
IX	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ -	\$ -
X	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ 1,749,960.47	\$ 1,749,960.47
TOTAL		\$ 64,021,593	\$ 72,221,127.15	\$ 8,199,534



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

MUDIFICACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017 MUNICIPIO SAN JULIÁN, JAL.

CONCEPTO	EGRESOS		SUBEJERCICIO
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	DEVENGADO	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 22,876,078.00	\$ 21,065,776.49	\$ 1,810,301.51
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,045,561.00	\$ 8,825,719.38	-\$ 780,158.38
SERVICIOS GENERALES	\$ 6,885,816.00	\$ 9,189,739.12	-\$ 2,303,923.12
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 11,611,664.00	\$ 12,390,726.28	-\$ 779,062.28
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,575,000.00	\$ 1,578,991.35	-\$ 3,991.35
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 12,720,000.00	\$ 17,729,569.30	-\$ 5,009,569.30
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
DEUDA PÚBLICA	\$ 307,474.00	\$ 570,667.42	-\$ 263,193.42
TOTAL	\$ 64,021,593.00	\$ 71,351,189.34	-\$ 7,329,596.34

PUNTO SEIS: El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta el resultado y/o balance de la Feria de la Candelaria San Julián, 2018.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta al Pleno de este H. Ayuntamiento el resumen de los egresos, ingresos y el balance general de la Feria San Julián 2018. Habiéndose anexado el texto íntegro del resultado y/o balance de la Feria de la Candelaria 2017, el C. Presidente Municipal instruye al C. Secretario General para que ponga a consideración de los C.C. Regidores el presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 06/02

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes los egresos, ingresos y el balance general de la Feria San Julián 2018.

Antonio Muñoz Guzmán

Laura

M. Ovar

José de Anda

Gloria Padilla

Unificación



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Se insertan y/o transcriben documentos relacionados.

INGRESOS

NUM.	CONCEPTO	IMPORTE
		\$
	Saldo en Bancos al 01 de Noviembre de 2017	338.13
		\$
1	VENTA DE BOLETOS PARA CERTAMEN	54,830.00
		\$
2	PERMISO PARA PALENQUE	200,000.00
		\$
3	PERMISO PARA INSTALACION DE JUEGOS MECANICOS	100,000.00
	PERMISO PARA RODEO DEL 28 DE ENE Y BAILE DEL 04 DE	\$
4	FEB.	90,000.00
		\$
5	PERMISO PARA INSTALACION DE TERRAZA	100,000.00
		\$
6	DERECHOS POR PIZO Y PLAZA	112,510.00
		\$
7	PATROCINADORES	10,500.00
		\$
	TOTAL DE INGRESOS	668,178.13

EGRESOS

NUM.	CONCEPTO	IMPORTE
1	CERTAMEN SEÑORITA SAN JULIAN 2018	\$ 185,581.48
2	MARIACHI Y PUBLICIDAD PARA CHARREADA DE INAGURACION	\$ 10,193.60
3	BANDA DE VIENTO Y PUBLICIDAD PARA CORRIDA DE TOROS	\$ 30,700.00
4	DESFILE INAGURAL DE FIESTAS	\$ 50,987.40
5	EVENTOS EN TEATRO DEL PUEBLO	\$ 371,860.45
6	BOTELLAS PET	\$ 8,229.60
7	PUBLICACION EN PERIODICO	\$ 2,320.00
8	COMISIONES BANCARIAS	\$ 185.60
9	RENTA DE MALLA PARA JUEGOS MECANICOS	\$ 8,120.00
	TOTAL DE GASTOS	\$ 668,178.13

Antonio Muñoz Guzmán
Glorias Padilla

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature on the right and the name 'Uomaxcato' at the bottom right.



PUNTO SIETE: El Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita la aprobación para la participación del municipio en el programa estatal denominado “**Mochilas con los Útiles**”, **bajo la modalidad; adquisición directa.**

El C. Presidente municipal Lic. Juan José de Anda González solicita al pleno de este H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, la aprobación para la participación en Programa estatal denominado “Mochilas con los Útiles”, comenta que dicho Programa se llevará a cabo durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en los centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio. El Presidente Municipal da a conocer a los C.C. Regidores la única modalidad elegible para el presente ejercicio es la **modalidad; adquisición directa.** Acto seguido el C. Presidente Municipal pone a consideración del pleno es presente punto.

PUNTO DE ACUERDO 07/02

- a) El H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de **Adquisición directa** durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, aportará el 50% de mochilas con los útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa en mención, **y así dar fiel cumplimiento a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en su artículo 4° fracción I párrafo cuarto**, tal como lo estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal

Antonio Muñoz Guzmán

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gloria Padilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

2018 dos mil dieciocho, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2018 - 2019.

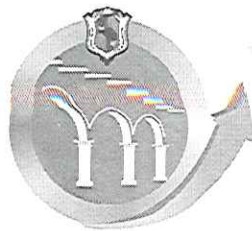
- d) El H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco ratifica a la C. Diana Goretti Magaña Gómez como **Enlace Municipal** para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.
- e) El H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **Mayoría Calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

PUNTO OCHO: El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta solicitud por parte de la C. Carla del Socorro Hernández Contreras, quien pide apoyo para participar en el **programa de intercambio académico correspondiente al periodo de Abril-Octubre de 2018, en la Ciudad de Alicante España.**

El C. Presidente Municipal presenta al pleno de Regidores la solicitud presentada por la C. Carla del Socorro Hernández Contreras, con el fin que se le autorice apoyo económico para poder costear su estancia

Antonio Muñoz Ezumán
Gloria Radilla

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



académica en la Ciudad de Alicante España cuyo objetivo es ser una ciudadana que logre mejorar a su municipio con su conocimiento, el C. Presidente Municipal hace del conocimiento de los CC. Regidores que de ser aprobado dicho apoyo la C. Carla del Socorro Hernández Contreras, retribuirá al ayuntamiento con la elaboración de un proyecto relacionado con su carrera a favor del Municipio. Siendo ampliamente discutido y analizado el presente punto de acuerdo, el C. Presidente municipal lo pone a consideración del pleno para su aprobación o rechazo.

PUNTO DE ACUERDO 08/02

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la autorización para el apoyo económico a la C. Carla del Socorro Hernández Contreras por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

PUNTO NUEVE: El C. Regidor Lic. Ernesto García Jiménez solicita la aprobación del convenio celebrado con la Secretaria de Cultura del estado de Jalisco, el cual está destinado para el pago de los instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno H. Ayuntamiento es aprobado en votación económica POR UNANIMIDAD la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$ 139,500.00 (ciento treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$ 139,500.00 (ciento treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018.

PUNTO DE ACUERDO 09/02

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1) Realizar la entrega de listas de asistencia en físico (mensualmente) listas digitales (cuatrimestralmente) comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente) evidencias fotográficas en USB (de forma

Gloria Padilla.

Antonio Muñoz Esquivel

Ernesto García Jiménez

L. m. Ocasio

Ernesto García Jiménez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando por ti

semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de Cultura.

- 2) Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.
- 3) El Ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura el remanente del Subsidio de la emisión 2018 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del actual especificándolo a esta Secretaría por escrito en punto de acuerdo de sesión de cabildo en el mes de septiembre anexando copia del estado de cuenta con el saldo a pagarles y copia del anexo #1 (recuadro de distribución de recursos) a la Coordinación de Talleres.

PUNTO DIEZ: El C. Regidor C. Ernesto García Jiménez presenta solicitud por parte del Arquitecto J. Guadalupe Guerrero Márquez, quien pide se aprueben los siguientes puntos:

- 1.- Nombre para Sala de Exposiciones Temporales del Museo Regional Cristero: Juan José Zermeño Vázquez. (1919 inicia la edificación del antiguo Palacio Municipal.)
- 2.- Nombre para Salón de Usos Múltiples Hermanas Torres Moreno (Mujeres dedicadas a la Educación y Cultura del municipio.)
- 3.- Al nombre del Museo Regional Cristero agregarle el nombre de Antigua Palacio Municipal.

El C. Presidente Municipal concede el uso de la voz al C. Regidor Ernesto García Jiménez, quien presenta al pleno una solicitud elaborada por el Arq. J. Guadalupe Guerrero Márquez quien pide se le asigne nombre a la Sala de Exposición Temporal y al Salón de Usos Múltiples, ambos ubicados en las instalaciones del Museo Regional Cristero, así mismo solicita que al actual nombre del Museo Regional Cristero le sea añadido el apelativo de Antigua Palacio Municipal". Acto seguido el C. Presidente Municipal pone a consideración del pleno el presente punto.



PUNTO DE ACUERDO 10/02

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la asignación la solicitud presentada por el C. Regidor Ernesto García Jiménez como se desglosa a continuación:

- 1.- Nombre para Sala de Exposiciones Temporales del Museo Regional Cristero: Juan José Zermeño Vázquez. (1919 inicia la edificación del antiguo Palacio Municipal.)
- 2.- Nombre para Salón de Usos Múltiples Hermanas Torres Moreno (Mujeres dedicadas a la Educación y Cultura del municipio.)
- 3.- Al nombre del Museo Regional Cristero agregarle el nombre de Antigua Palacio Municipal.

PUNTO ONCE: El C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano presenta solicitud por parte del Arquitecto J. Guadalupe Guerrero Márquez, quien pide se aprueben los siguientes puntos:

- 1.- Se otorgue nombramiento de Cronista al Arq. J. Guadalupe Guerrero Márquez.
- 2.- Se expida un documento que acredite el nombramiento a los demás Cronistas de San Julián, atendiendo a las fechas en que fueron aprobados en las Sesiones de Ayuntamiento correspondiente.

El C. Presidente Municipal concede el uso de la palabra al C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano quien expone al pleno, que con fecha del 6 de febrero del año en curso, recibo en su calidad de regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Archivo y Crónica Municipal, un expediente, que contiene solicitud por escrita del Arq. J. Guadalupe Guerrero Márquez, quien muestra interés por integrarse al Consejo Municipal de Cronista, además presenta constancias de diversas actividades realizadas en la comunidad, añade que el Lic. Víctor Azpeitia Macías tiene también interés por integrarse al Consejo antes citado, y considerando que ambos reúnen las condiciones y el perfil, que los tiempos actuales, exigen de la figura de los cronistas en los municipios, solicitó al pleno la aprobación del presente punto.

Gloria Padilla
Antonio Muñoz Guzmán
Ernesto García Jiménez
Mario Alberto Martínez Lozano
J. Guadalupe Guerrero Márquez

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page.



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando por ti

PUNTO DE ACUERDO 11/02

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra las siguientes posposiciones:

- 1.- Se otorgue nombramiento de Cronista al Arq. J. Guadalupe Guerrero Márquez y al Lic. Víctor Azpeitia Macías.
- 2.- Se expida un documento que acredite el nombramiento a los demás Cronistas de San Julián, atendiendo a las fechas en que fueron aprobados en las Sesiones de Ayuntamiento correspondiente.

PUNTO DOCE: El C. Regidor Lic. José Cesar Campos Magaña solicita re encarpetar o en su defecto parchar los baches que se generaron en los tramos carreteros San Julián-San Diego.

En uso de la voz el C. Regidor José Cesar Campos Magaña, expone al pleno; que con las recientes lluvias que pasaron por el municipio se afectaron tramos de la carretera San Julián-San Diego dejando varios baches que ponen en riesgo a los transeúntes de dicha vía, al igual que los vehículos que circulan por ella, por lo tanto, se necesita trabajar a la brevedad para evitar accidentes. Acto seguido el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González hace uso de la palabra para hacer del conocimiento de los C.C. Regidores que ya existe el compromiso por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes iniciar los trabajos de reencarpetacion del tramo carretero en cuestión, por lo que sugiere esperar a que ellos inicien los trabajos.

PUNTO DE ACUERDO 12/02

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la reencarpetacion del tramo carretero San Julián-San Diego a través de la Secretaría de Comunicaciones y trasportes.

PUNTO TRECE: El C. Regidor Antonio Muñoz Guzmán solicita colocar placa de nomenclatura a las calles y privadas del municipio que carezcan de la misma.

Antonio Muñoz Guzmán
L. Oscar
Gloria Padilla

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature and text: "Nomenclatura"]



En el uso de la voz el C. Regidor Antonio Muñoz Guzmán solicita colocar placa de nomenclatura a las calles y privadas del municipio que carezcan de ellas ya que sin dicha placa se complica su ubicación y acarrea ciertos conflictos a los vecinos de estas calles y privadas, el C. Regidor Antonio Muñoz Guzmán se compromete ante el pleno a realizar un trabajo de investigación el cual permita ubicar con precisión cuales son las calles y privadas de nuestro municipio que requieren la colocación de una placa de nomenclatura.

PUNTO DE ACUERDO 13/02

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la colocación de placas de nomenclatura a las calles y privadas de nuestro municipio que carezcan de ella.

PUNTO CATORCE: Puntos Varios.

El C. Regidor José Cesar Campos Magaña hace uso de la palabra que la fecha de la próxima sesión del Comité de Salud será el próximo miércoles 28 de febrero del año en curso y solicita a los ediles que forman parte de dicho comité asistir a la sesión en comento.

El C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez hace uso de la voz para comentar que es necesario la reparación de mangueras que distribuyen el agua tratada proveniente de la planta tratadora de nuestro municipio.

PUNTO QUINCE: Clausura.

El C. Secretario General José Guadalupe Martínez Sánchez, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, que la orden del día aprobada para la presente Sesión Ordinaria ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta Sesión ordinaria número 02/2018, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo Constitucional 2015 - 2018, Siendo las 18:59 dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos del día 21 veintiuno de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.

Antonio Muñoz Guzmán

Antonio Muñoz Guzmán

José Cesar Campos Magaña

David Ángel Magaña Ramírez

Gloria Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Se toma nota de los acuerdos tomados por el C. José Guadalupe Martínez Sánchez, encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Firman las personas que quisieron y supieron hacerlo, ante el C. Secretario General que autoriza y da fe.-----



C. LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



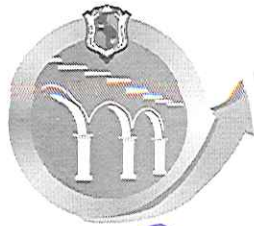
C. NORMA EDITH MOJICA LÓPEZ
REGIDORA



C. ERNESTO GARCÍA JIMENEZ
REGIDOR



C. GLORIA PADILLA COLÍN
REGIDORA



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

C. JUAN JOSÉ VILLEGAS ACEVES
REGIDOR

C. LAURA MARGARITA LOZANO ARELLANO
REGIDOR

C. LIC. JOSÉ CESAR CAMPOS MAGAÑA
REGIDOR

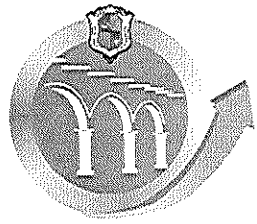
C. LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LOZANO
REGIDOR

C. DAVID ÁNGEL MAGAÑA RAMÍREZ
REGIDOR

C. ANTONIO MUÑOZ GUZMAN
REGIDOR

C. LIC. JOSÉ LUIS MARQUEZ LÓPEZ
SÍNDICO

C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

